

24 33

DECRETO No. 23 de 1.949

(Febrero 24)

Por la cual se concede una licencia por el término de 15 días.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

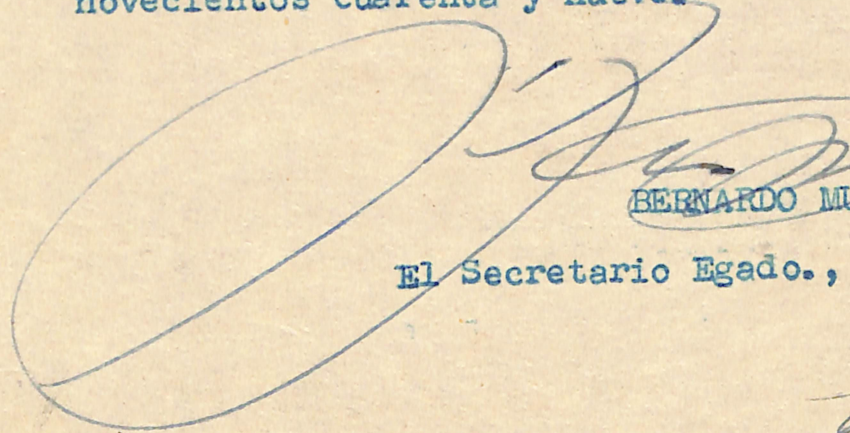
DECRETA:

Art. 1o.- Concédese licencia sin derecho a sueldo por el término de quince (15) días contados a partir del 1o. de marzo próximo, a la señora JULIETA DE ARAOZ, para separarse del cargo de Enfermera Vacunadora dependiente de la Dirección Municipal de Higiene.

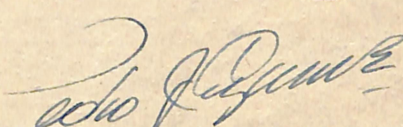
Art. 2o.- Mientras dura la licencia concedida a la señora de Araoz, nómbrase para reemplazarla a la señorita HERCILIA PORRAS E., sin necesidad de posesión, por estar desempeñando el cargo en reemplazo de Elvira Gómez Forero.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario Egado.,


PEDRO J. LOZANO

